

ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
PARRAL

Parral, 19 de ENERO de 20 11

DECRETO EXENTO N° 230

VISTOS:

- 1.- La Solicitud presentada por el Contribuyente
- 2.- Lo dispuesto en el D.L. N° 3063 de 1979, sobre Rentas Municipales Art. 23 y siguientes.
- 3.- Lo establecido en la Ley 19.925 de 2003
- 4.- La facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO

Otórgase la Patente DE VENTA ROYAL Y A.E.

CONVENIO N.º -

\_\_\_\_\_ a nombre de ANA PAOLA RIVERA

RUT 16.645.689-4 ubicado en A.PRAT 402

de esta ciudad, a contar de esta fecha.

La oficina de Patentes Comerciales girará esta patente y la enrollará en el Rol General una vez cumplido todos los requisitos legales

Anótese, transcribese y cúmplase.

  
*Alfonso Rivera*  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
\* EL VENTURA ESCOBAR \*  
ALCALDE DE LA COMUNA

Distribución:

SECRETARIA (1)  
OFICINA PATENTES COMERCIALES (1)

ORIGINAL SECRETARIA